CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA No. 116-2023

Entre los suscritos, a saber, **RIGOBERTO MOLANO ORDOÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.316.726 de Popayán, obrando en nombre y representación de la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas NASA KIWE, con Nit. 800.237.214-1, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Interior y creado por Decreto Extraordinario No. 1179 de junio 9 de 1994, facultado para contratar en su calidad de Director General (E) según Acta de Posesión SN del 05 de mayo de 2023, quien para los efectos del presente contrato se denominará **NASA KIWE** y **JAIR LOPEZ ROJAS,** identificado con la cédula No. 76.304.659 de Popayán, obrando en nombre propio, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar el presente clausulado complementario al contrato de **OBRA No. 116-2023**, que se regirá por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2.007 y las disposiciones legales que las reglamenten, modifiquen o adicionen, previas las siguientes consideraciones: 1) Que por medio del Decreto 1179 de 1.994, se creó la Corporación Nacional para la Reconstrucciónde la Cuenca del Rio Páez y Zonas aledañas, con el objeto de adelantar proyectos y programas para la atención de las necesidades básicas de los habitantes de los municipiosy la reconstrucción y rehabilitación de la zona afectada por la calamidad pública a que se refiere el Decreto 1178 de 1.994. 2) Que el artículo 11 del Decreto 1179 de 1.994, estableció que para efectos de lo consagrado en la Ley 80 de 1.993, los contratos que celebre la Corporación se entenderán celebrados por razón de la urgencia manifiesta, sin que sea necesario declaratoria expresa en tal sentido. 3) Por lo anterior y considerando que la urgencia manifiesta está señalada como uno de las causales previstas en el artículo 2° numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, la selección de contratistas en la Corporación NasaKiwe se surtirá a través de la modalidad de Contratación Directa, sin que se requiera realizar invitaciones públicas ni obtener pluralidad de propuestas. 4) La urgencia manifiesta, está definida en el art. 42 de la ley 80 de 1993 de la siguiente manera: *"Existe urgencia manifiesta cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro, cuando se presenten situaciones relacionadas con los Estados de Excepción;* ***cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas*** *y, en general cuandose trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección o concursos públicos.".* 5) La Agencia Colombia Compra Eficiente en concepto Rad. 2201713000007434 del 11 de diciembre de 2017 en relación con la pregunta si laCorporación Nasa Kiwe puede en cualquier época contratar por urgencia manifiesta, dijo: "Si, Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenta del Rio Páez y Zonas Aledañas Nasa Kiwe puede contratar en cualquier momento mediante contratación directapor urgencia manifiesta. No obstante, si los recursos que la corporación va a ejecutar provienen de organismos internacionales dicha contratación se someterá a las reglas de estos organismos.". 6) Que el Contratista de clara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción de este contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la ley, en especial de las que trata el artículo 8 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. 7)Que se ha justificado la necesidad y conveniencia de la celebración del presente contrato. 8) Que, dentro del Presupuesto para la vigencia fiscal del 2023, existen los recursos que amparan las obligaciones contractuales derivadas de la presente contratación. El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** El contratista se compromete con **NASA KIWE** a realizar la construcción del establecimiento de salud de la localidad de la Planada de Avirama y sectores aledaños, resguardo de Avirama, Municipio de Páez, departamento del Cauca, de conformidad con la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la necesidad de la entidad documentos que forman parte integral del

presente contrato. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** se obliga de manera especial para con **NASA KIWE**a: **1.** Ejecutar las obras de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad y la propuesta presentada por el **CONTRATISTA. 2.** Cumplir con todas las obligaciones consignadas en el estudio previo. **3.** Acatar las órdenes y sugerencias escritas realizadas por la supervisión. **4.** Cumplir con las normas de seguridad social, aportes parafiscales, laborales y de seguridad industrial en relación con sus trabajadores.**5.** Suministrar toda la información requerida por NASA KIWE para efectos de rendir informes ante los organismosde control, siguiendo para el efecto los formatos indicados según corresponda. **6.** Actualizar los cronogramas de obra en los eventos de suspensión o prórroga del plazo. **7.** Adoptar todas las medidas de seguridad para evitar la producción de accidentes de trabajadores o terceros. **8.** Instalar una valla informativa de realización de la obra de conformidad con el modelo suministrado por NASA KIWE. **9.** Llevar un registro fotográficodel estado anterior a la iniciación, la ejecución de las obras y la entrega efectiva de las mismas. **10.** Llevar la bitácora de obra. **11.** Constituir y ampliar las garantías constituidas, cuando haya lugar. **12.** Utilizar materiales de la mejor calidad para la construcción. **13.** Cumplir con las obligaciones generales indicadas en los numerales 2º, 4º y 5º del artículo 5o. de la ley 80 de 1.993. **14**. Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1106 del 22 de diciembre de 2.006 Art. 6, el cual establece que: "Todas las personas naturales o jurídicasque suscriban contratos de obra pública con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o el Municipio, según el nivel al que pertenezca la entidad contratante, una contribución equivalente al 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición. **15. Cancelar el valor correspondiente a la estampilla "Universidaddel Cauca 180 años" conforme a la liquidación realizada por la Universidad y la estampilla Universidad Nacional de conformidad con la Ley 1697 de 2013**. **TERCERA: OBLIGACIONES DE NASA KIWE: 1.** Pagar el valor convenido en el presente contrato. **2.** Realizar la supervisión de las obras contratadas. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor de este contrato será la suma de **OCHOCIENTOS TREINTAY DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE., ($832.450.000). QUINTA: PLAZO:** El plazo de ejecución del presente contrato es de **SIETE** meses **a partir del acta de inicio**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo anterior sin perjuicio que el objeto contractual se cumpla a cabalidad con anterioridad, evento en el cual terminaría el contrato.**PARAGRAFO:** En caso de que las demoras sean el producto de hechos de fuerza mayoro caso fortuito o de causas atribuibles a **NASA KIWE**, la prórroga de los plazos será otorgada por el tiempo pedido, según la evaluación que efectúe **NASA KIWE** sobre estas circunstancias. **EL CONTRATISTA,** se obliga a prorrogar a su costa, las garantías exigidasen el presente contrato, por un período igual a la suspensión del plazo. Todas las ampliaciones del plazo deberán consignarse en adicionales suscritos por las partes. **SEXTA: FORMA DE PAGO:** El sistema de pago adoptado en el presente contrato es el de precios unitarios, renunciando expresamente el CONTRATISTA al reajuste de precios. **NASA KIWE** pagará el precio del contrato por medio de actas parciales y/o final de obra, las cuales deberán ser autorizadas y aprobadas por el **SUPERVISOR.** Las actas parciales se suscribirán de conformidad con las cantidades efectivamente ejecutadas, aplicando para el efecto los precios unitarios propuestos. El último pago, se efectuará con el acta de liquidación final del contrato y no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del mismo, acta que debe ir acompañada del informe final del **SUPERVISOR**, en el cual se certifique el recibo a satisfacción de la obra. **NASA KIWE** entregará hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato a título de anticipo, recursos que se destinarán exclusivamente a la ejecución del contrato, dinero que de conformidad con el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, **deberá ser girado por la entidad a la fiducia o patrimonio autónomo que constituya el contratista**. El anticipo será amortizado por medio de cada una de las actas parciales o final en proporción al valor entregado a título de anticipo, sin perjuicio de lo anterior, el contratista podrá amortizar

el anticipo en un porcentaje superior al exigido. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En forma previa a la autorización de cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar). **PARAGRAFO SEGUNDO**: Para el último pago, el CONTRATISTA deberá anexar la póliza de estabilidad de la obra, debidamente otorgada de conformidad con las exigencias del presente contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** A lasrespectivas cuentas de cobro se le harán los descuentos de ley, si fuere del caso y el valorde las multas que se impongan al **CONTRATISTA** por incumplimiento de las obligacionesdel presente contrato de conformidad en lo estipulado en la cláusula (Multas). **PARÁGRAFO CUARTO: El CONTRATISTA** autoriza expresamente a **NASA KIWE** consignar los pagos acordados en el presente contrato en la cuenta que para tal efecto informe el contratista. **PARÁGRAFO QUINTO:** Los pagos acordados en la presente cláusula están sujetos a la disponibilidad de caja de la Corporación Nasa Kiwe, de lo cual el **CONTRATISTA** al suscribir el contrato, ratifica su aceptación de la forma de pago. **PARAGRAFO SEXTO**: Para el pago del acta de recibo final se deben adjuntar los parafiscales respectivos (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar). **SÉPTIMA: GARANTÍAS: El CONTRATISTA** deberá constituir a su costa y a favor de **NASA KIWE** una garantía por los amparos, plazos y montos que se relacionan a continuación: **A. CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud de este contrato, la cual deberá ser otorgada por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato, contado **a partir de la fecha de la firma del contrato, más el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.** Esta garantía deberá prorrogarse automáticamente en caso de prórroga del contrato, en los términos aquí estipulados. **B. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA** prestará garantía para responder por el pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales de las personas que para el cumplimiento del presente contrato llegare a contratar u ocupar; deberá estar vigente **desde la fecha de perfeccionamiento o firma del contrato más el término de ejecución del contrato y tres (3) años más**, y su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. **C. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para amparar a **NASA KIWE** contra reclamaciones de terceros por cualquier clase de daños que se causen a bienes o personas en razón o con ocasión de las obras, objeto del presente contrato, equivalente aldiez (10%) por ciento del valor total del contrato y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza y vigente **durante el tiempo de ejecución del contrato, contado a partir dela fecha de la firma del mismo**. **D. CALIDAD DE LOS MATERIALES:** Para garantizar lacalidad de los materiales a utilizar en la obra, por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y deberá estar vigente **desde el perfeccionamiento o firma del contrato, más eltérmino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.** Es entendido que el montode esta garantía no limita su valor, las obligaciones y responsabilidades del **CONTRATISTA. E. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** Para asegurar el manejo y buena inversión del anticipo dado al **CONTRATISTA**, esta póliza deberá constituirse por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo y deberáestar vigente **desde el perfeccionamiento o firma del contrato, más el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más**. **F. ESTABILIDAD:** Para garantizar la estabilidad de la obra, **si esta lo requiere,** y para el reemplazo o reparación de las obras cuyosdefectos aparezcan después de la aceptación final. **Esta garantía deberá ser otorgada por cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra** y su cuantíaserá equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de las obras susceptibles de exigir su estabilidad, de conformidad con la cuantía de las mismas que determine la supervisión. **OCTAVA: SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato estará a cargo del **ASESOR DEL AREA DE SALUD Y SANEAMIENTO BASICO** o

quienhaga sus veces, quien al ser notificado por medio de la plataforma del SECOP II, se entera y notifica de la designación como supervisor y será responsable de certificar el cumplimiento del contrato; así mismo de informar NASA KIWE cualquier circunstancia que haga temer por la cumplida y oportuna ejecución del objeto contractual y sus obligaciones.Sin perjuicio de lo anterior, desde ya las partes acuerdan que la Dirección de Nasa Kiwe podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para la cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión de este contrato se llevará de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría de la entidad y tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011. **NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política y la Ley, y que, sillegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA: CESIONES Y SUBCONTRATOS:** Durante la vigencia del presente contrato, **ELCONTRATISTA**, no podrá cederlo a persona alguna, natural o jurídica, ni podrá subcontratar la ejecución de las obras, sin la aprobación previa expresa y escrita de **NASAKIWE. DÉCIMA PRIMERA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** En el evento de que por hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el **CONTRATISTA**, que conduzcan a la paralización del contrato, se procederá a suspender el contrato por acuerdo firmado por las partes, la suspensión estará sujeta a plazo o condición. **DÉCIMA SEGUNDA: PRECAUCIONES: El CONTRATISTA** organizará sus trabajos y adoptará las precauciones suficientes y necesarias para asegurar la protección del público y de los trabajadores de la obra y reducirá los peligros a que estos puedan quedar expuestos. **El CONTRATISTA** es responsable si por falta de señales apropiadas ode medidas de seguridad y la utilización de materiales inflamables ocurran daños o accidentes a terceros. **DÉCIMA TERCERA: INDEMNIDAD:** El Contratista se obliga a mantener indemne a **NASA KIWE,** es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado enreclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA CUARTA: MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos totales o parciales de las obligaciones principales a cargo del **CONTRATISTA**, **NASA KIWE** mediante resolución motivada podrá imponer multas diariasde naturaleza coercitiva sancionatoria equivalentes al cero punto cinco por mil (0.5‰) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, hasta por el término que señale la entidad. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación porparte del **CONTRATISTA**, se incluirán en la liquidación contractual efectuada, la cual prestará merito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas se informará a la Cámara de Comercio. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para la imposición de multas se atenderá lo indicado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y lo en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En aplicación de normas civiles y comerciales, se entiende que el contratista renuncia a ser reconvenido para su constitución en mora. **DÉCIMA QUINTA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El presente contrato se pagará con cargoal certificado de disponibilidad No. **13923 del 20 de abril de 2023**. **DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Para los efectos de la liquidación del presente contrato, se entienden incorporados el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La liquidación del presentecontrato se efectuará dentro de los **CUATRO MESES** siguientes a la fecha de terminacióndel presente contrato. **DÉCIMA SÉPTIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad del contrato o declaratoria de incumplimiento del contrato **ELCONTRATISTA**, pagará a **NASA KIWE**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a

cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO:** Se entiende incorporado al contrato el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes declaran que, para todos los efectos del contrato, aceptan a Popayán como domicilio contractual. **DÉCIMA NOVENA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA**: En el presente contratose pacta la cláusula de caducidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **PARAGRAFO:** En caso de que **NASA KIWE** decida abstenerse de declarar la caducidad administrativa, adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización a favor del **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1.993 y demás normatividad vigente. **VIGÉSIMA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** En el presente contrato se pactan las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral consagrados en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMAPRIMERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los documentos que se citan a continuación regulan, reglamentan y adicionan las condiciones del presente contrato. 1) Estudios previos y propuesta del contratista. 2) Actas que se suscriban en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato. 3) Disponibilidad presupuestal **VIGÉSIMA SEGUNDA: INTEGRALIDAD DOCUMENTAL**: El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del contrato y se da por perfeccionado una vez sea firmado electrónicamente por las partes. **VIGÉSIMA TERCERA: EJECUCIÓN:** El presente contratopara su ejecución se requerirá del registro presupuestal y de la aprobación de la póliza.